

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año III.- Núm. 60

Redacción y Administración:
Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 9 de Enero de 1916

Precios de suscripción:
1.º50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

La cuestión arrocerá

Sobre una Real orden

Por Real orden del Ministerio de Hacienda del día 1.º del corriente, inserta en la *Gaceta* del 2, queda autorizada la exportación de arroz al extranjero mediante el pago de 4.30 pesetas por cada 100 kilogramos, y se admite la importación libre de derechos.

Deplorable impresión ha causado en esta ciudad y demás centros arroceros de España la expresada Real orden, con la que el Ministro de Hacienda inicia una nueva política económica por lo que se refiere al problema de las subsistencias.

Nada tenemos que objetar en cuanto al levantamiento de la prohibición de la exportación, porque los hechos han demostrado que dicha prohibición no evitaba la carestía y tampoco contribuía al abaratamiento de los precios. Tampoco impugnamos el derecho de exportación impuesto, aun cuando entendemos que no contribuirá al abaratamiento de los precios y que en definitiva perjudicará al agricultor. Pero hemos de censurar la admisión de la importación libre de derechos, porque entendemos que esta medida ha de producir resultados contraproducentes para los fines que se persiguen.

En efecto: no tiene razón de ser la admisión de la importación libre de derechos, desde el punto y hora que se autorizará la exportación con un gravamen. Autorizando la exportación, el Ministro de Hacienda significa que están aseguradas las necesidades del consumo interior, esto es que no hay probabilidad de carestía de arroz en España. Y siendo esto así, ¿cómo se autoriza la importación? ¿qué necesidad se trata de llenar con ella?

Ninguna explicación satisfactoria puede darse a la autorización de la importación, ni ninguna necesidad puede llenar la misma. Está asegurado el consumo del arroz en el mercado español, por esto se ha autorizado la exportación, y por esto huelga y se hace innecesaria la importación.

Pero es el caso que aun se explica menos satisfactoriamente la autorización de la importación, desde el momento que no se la grava, en tanto que se impone un derecho, siquiera de relativa poca cuantía, a la exportación. Si se estima justo que el Estado beneficie una parte del negocio que el productor o el comerciante español realice exportando arroz al extranjero, ¿cómo no ha de estimarse justo también que el Estado participe del beneficio del productor o comerciante extranjero importando arroz en España?

En nuestro país el precio del arroz es más elevado que en otras naciones productoras, como es Italia, por ser más caras los gastos del cultivo, y teniendo en cuenta esto, fácilmente salta a la vista que la importación li-

bre podrá favorecer a determinados comerciantes que beneficiarán la importante diferencia entre el precio de compra y los gastos de transporte, y el precio corriente en España, pero con tal medida es imposible que se abarate el precio en nuestro mercado, que dependa no de la abundancia del género, sino de la ley de la demanda que es actualmente extraordinaria en el extranjero.

El Ministro de Hacienda ha declarado que ha establecido las disposiciones contenidas en la Real orden que nos ocupa, a título de ensayo; esto es para modificarlas en vista del resultado que den, y nosotros creemos firmemente que habrá de modificarlas, por lo menos en cuanto a la importación libre porque esta medida no ha de beneficiar al consumidor, ni al productor de España, y no puede evitar, por tanto, ninguno de los males que se trata de corregir.

El nuevo Ayuntamiento

El día 1.º, cumpliendo los preceptos de la ley Municipal, se celebró en el salón de sesiones de nuestra Casa Consistorial, la de constitución del nuevo Ayuntamiento de esta ciudad.

La Corporación municipal, previos los trámites legales, quedó definitivamente constituida con la designación de los siguientes cargos:

Alcalde Presidente, D. Juan Palau Miralles.

Primer Teniente de alcalde, D. Vicente Cercós Navarro.

Segundo Teniente de alcalde, D. Tomás Jorner Subirats.

Regidores Síndicos, D. Jaime Arnal Vallespi y D. José Fábregas Comas.

Acto seguido, la Presidencia después de agradecer la confianza que nuevamente se le había dispensado, expuso un plan completo de mejoras a realizar que, con las ya llevadas a cabo, han de contribuir al engrandecimiento, desarrollo y progreso de Amposta en todos los órdenes.

El Ayuntamiento escuchó con agrado las manifestaciones del señor Alcalde, alabando sus propósitos y ofreciéndole todos su más decidido concurso para la perfecta realización de todos sus planes.

Acto seguido y a propuesta del concejal y querido amigo nuestro D. José M.ª Solá, se acordó enviar telegramas de salutación y felicitación con motivo del año nuevo a S. M. el Rey (q. D. g.) y a S. A. R. la Infanta D.ª Isabel, y al Gobernador civil de la provincia dándole cuenta de la constitución del Ayuntamiento.

Inmediatamente y por el señor Alcalde fueron redactados y expedidos los telegramas que tenemos el honor de transcribir con las contestaciones recibidas:

Madrid Su Majestad el Rey

Cábeme Señor inmenso honor transmitir V. M. acuerdo nuevo Ayuntamiento de adhesión respetuosa y entusiasta vuestro glorioso trono y Au-

gusta Real familia; con votos esté Alcalde para que Dios colme de dichas y felicidades vuestro ejemplar reinado en el presente Año Nuevo.

Alcalde, Palau.

Madrid Alteza Infanta doña Isabel

Honradísimo transmito Vuestra Alteza acuerdo nuevo Ayuntamiento acaba constituirse, de reiterar a vuestra Augusta Real persona muy leal y cariñosa adhesión con felicitación cordialísima y abundantes dichas presente Año Nuevo.

Palau.

Dichos telegramas han sido contestados por las Augustas Reales personas, con los siguientes:

Madrid, depositado el 4 a las 19:

Palacio.

Jefe Superior a Palau, Alcalde.

S. M. agradece vivamente sentimientos expresados en su telegrama y desea feliz gestión nuevo Ayuntamiento.

Madrid, depositado el 3 a las 9:

Palacio.

Mucho le agradezco su amable telegrama y felicitaciones por Año Nuevo, así como al Ayuntamiento.

Me enhorabuena por ser Alcalde por sexta vez, cosa muy justa, por lo mucho que ha hecho por la ciudad.

Isabel de Borbón.

El Ayuntamiento y Amposta toda pueden sentirse orgullosos de los sentimientos expresados por las citadas Augustas Reales Personas, y muy particularmente puede estarlo el Alcalde señor Palau por la redacción del telegrama de S. A. R. la Infanta D.ª Isabel.

Ferrocarril de Amposta a Vinaroz

Con el gusto con que ofrecemos siempre al público, cuantas noticias guardan relación con el fomento de los intereses materiales de Amposta y su comarca, nos toca hoy brindar a nuestros lectores la que guarda relación con la importantísima obra cuyo nombre sirve de título a estas líneas, acerca del curso que siguen todos sus trámites y absoluta seguridad que tenemos de su ejecución.

La División de Ferrocarriles acaba de informar muy favorablemente el proyecto de la citada vía ferroviaria, proponiendo también de acuerdo con el Ministerio de la Guerra, el paso del Ebro y prolongación del trazado hasta la estación de esta ciudad. Así mismo se han puesto a la firma las órdenes enviando dos ejemplares del proyecto, una a la Jefatura de Obras Públicas de Castellón y otra a la de Tarragona, para que en una y otra provincia se verifique la información pública que previene la ley añadiendo a la Jefatura de

Tarragona que informe detalladamente sobre la propuesta de la División acerca del paso del río Ebro solicitado por el alcalde de esta ciudad.

Como pueden ver nuestros lectores y sobre todo los verdaderamente amantes de los intereses y desarrollo de esta ciudad, las precedentes noticias no pueden ser mas halagüeñas, ya que la realización de la obra a que se refieren y la del puente sobre el Ebro, es evidéntísimo que han de llevar el progreso de Amposta a grado tan extraordinario que difícilmente podía concebirse algunos años atrás.

Así es como se labora y con extraordinario provecho por nuestra patria pequeña y por todos los pueblos que constituyen esta rica y floreciente región, privilegiada por la naturaleza que la ha dotado de positivos elementos de riqueza que, por la inercia y apatía de los hombres permanecían inexplorados, y hoy se mueven a impulsos de una poderosa voluntad para llegar a alcanzar el perfecto desarrollo a que tienen derecho.

Nosotros somos de los que decimos siempre ¡adelante!; prometiendo no cesar nunca en nuestro empeño hasta que consigamos ver a Amposta tan grande, rica y floreciente, como la llevamos dibujada en nuestra imaginación y necesite para alcanzarlo los latidos de nuestro corazón con las gotas de sangre que le dan impulso, haciéndonos sentir el loco entusiasmo que nos inspira el engrandecimiento de nuestra querida Amposta.

El fraude en los abonos químicos

Es realmente escandaloso lo que ocurre con el comercio de abonos químicos, pues en muchos casos, después de pagar el agricultor exhorbitantes precios por los abonos que adquiere, se encuentra con que estos no son tales abonos, o con que contienen una mínima parte de las sustancias que deberían componerlos.

Pero, creemos también que no es difícil acabar con este abuso, encargándose de corregirlo las autoridades con la cooperación de los particulares interesados.

Afortunadamente para esto no es preciso dictar ninguna nueva disposición legal, bastando cumplimentar los preceptos legales relativos a esta materia, condensados, por así decirlo, en el Real Decreto de 2 de Diciembre de 1910.

Por dicha soberana disposición se estableció que los agricultores que para la fertilización de sus tierras adquieran abonos químicos y minerales, y en general materias simples o compuestas contengan por lo menos uno de los principios esenciales a la vegetación (nitrógeno, ácido fosfórico, potasa) tendrán derecho a que se les compruebe su legitimidad por el análisis en los Laboratorios agrícolas; y siempre que lo soliciten los Consejos provinciales de Fomento o cualquiera de las entidades agrícolas legalmente constituidas,

la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes ordenará la inspección por los ingenieros al servicio agrónomo de las fábricas, almacenes o depósitos de abonos, pudiendo también los fabricantes acudir a dichos Centros para garantizar por el análisis los productos de su fabricación o de su comercio.

Por consiguiente, con sólo conseguir el cumplimiento de aquél Real Decreto que tales prescripciones contiene, es indudable que se evitaría el abuso de que nos lamentamos. Pero, para ello es preciso, como hemos dicho, la iniciativa particular, porque, como se ve, es requisito para ordenar la inspección de los abonos, que lo pidan a la Dirección general los Consejos provinciales de Fomento, Sindicatos, Cámaras y demás entidades agrícolas legalmente constituidas.

Importa, pues, que los particulares y colectividades aludidas insten la inspección expresada, en la seguridad de que, practicada ésta por los Laboratorios agrícolas oficiales, será la mejor garantía de la pureza de los abonos.

Es más, el propio Real Decreto obliga a los fabricantes y expendedores de abonos a indicar a los compradores la calidad de sus mercancías, expresando en una factura el nombre del abono, su origen y procedencia, y su composición química, indicando el tanto por ciento que contiene cada uno de los principios esenciales fertilizantes (nitrógeno, potasa y ácido fosfórico) y el estado o forma química de estos elementos; expresándose también estos datos en una etiqueta, que habrá de llevar cada saco o envase, y se condina con multas a los que dejen de cumplir estas obligaciones.

Por consiguiente, los compradores han de tener especial cuidado en no comprar a los fabricantes y comerciantes que dejen de cumplir aquellas prevenciones, e instar la inspección de sus abonos en cuanto tuvieren sospecha de algún fraude.

Por último, entendemos también que contribuiría a evitar engaños el que los agricultores, formando Sindicatos, Cámaras o Cooperativas agrícolas, o asociándose en otra forma, efectuasen en grande escala y directamente en los Centros de producción la compra de abonos; porque en su mayor parte los fraudes de que tratamos proceden, no de los fabricantes, sino de comerciantes de mala fé, que en esta forma ocasionan incalculables perjuicios a la Agricultura, y de esta manera, suprimiendo los comerciantes o intermediarios, se evitarían en gran parte las falsificaciones. Y esto no perjudicaría a los comerciantes honrados, porque las medidas aludidas darían bien pronto a conocer los que lo son y los que dejan de serlo.

No son de hoy los abusos o fraudes de que nos ocupamos; pero, actualmente han tomado incremento, porque con la guerra europea, los comerciantes de mala fé han encontrado ocasión propicia, no sólo para aumentar muchas veces injustificadamente los precios, sino también para adular sus mercancías.

A los agricultores mismos toca, pues, ser los primeros en adoptar las medidas necesarias para que cese el abuso, en la seguridad de que, atemperándose a las prescripciones citadas, vigentes en la materia, han de encontrar la más decidida cooperación de las autoridades.

Amposta, 4 Enero 1916.

Problemas económicos

Se ha iniciado en Barcelona la huelga de albañiles y se anuncian también las de otros oficios.

Estos graves conflictos tienen ahora

por causa u origen el encarecimiento de las subsistencias, este problema que va agravándose por momentos. Que los obreros tienen razón, que son justas sus pretensiones, lo demuestra el hecho mismo de que los patronos de albañilería lo han declarado así, si bien que manifestando que no pueden acceder a ellas, en atención a lo anormal de las circunstancias, precisamente, y al encarecimiento de los materiales.

Los obreros, con alto sentido práctico, comprenden que mientras duren las extraordinarias circunstancias motivadas por la guerra, los precios de las subsistencias no pueden bajar, porque es ley económica inflexible que las mercancías vayan a donde alcancen mejores precios.

Por esto han pedido aumento de los salarios, y no el abaratamiento de las subsistencias, porque con lo primero pueden suplir la deficiencia que en sus recursos introduce el encarecimiento, en tanto que con lo segundo nada conseguirían que mejorase su situación.

La vida resulta al presente más cara, y como precisa pagarla, por esto estamos justas, como hemos dicho, estas huelgas, y entendemos que triunfarán siempre que las pretensiones obreras no se conviertan en exageradas. Que esto ha de ser así, lo justifica que algunos patronos, aun sin tener huelga en su oficio, han aumentado los salarios de sus obreros, habiéndolo hecho en 25 céntimos las compañías de tranvías de la ciudad condal con los jornales de sus obreros que los ganen inferiores a 3.75 pesetas, y para mientras duren las actuales circunstancias.

Los patronos nada han de perder con esto, porque traducirán el aumento de los jornales en el de las mercancías, y por consiguiente quien en definitiva tocará las consecuencias de este conflicto será el consumidor.

Si con oportunidad se hubiesen adoptado medidas para impedir el encarecimiento abusivo de las subsistencias, no tocaríamos, sin duda, ahora estas consecuencias. Hoy podría soportarse el aumento de jornales, porque como consecuencia precisamente de la guerra, ha crecido extraordinariamente la producción, sobre todo en determinadas industrias, y por consiguiente puede sostenerse el equilibrio económico. Pero si no se procura asentar sobre sólidas bases este desarrollo de la producción, es de temer una grave crisis para cuando venga la paz, ya que entonces, si no se ha conseguido esto, se iniciará una disminución del trabajo, sin que sea posible ya reducir los jornales.

Importa, pues, que el Gobierno, teniendo esto en cuenta, no dirija únicamente sus trabajos a conseguir la solución de las huelgas, porque si bien esta de momento puede salvar conflictos de orden público, siempre graves y de trascendencia, lo son muchísimo más las cuestiones que constituyen la entraña del problema, las que evitando aquellos conflictos no quedarían solucionadas de momento, ni para el porvenir.

Deben afectar a lo más hondo los trabajos de los Poderes públicos, deben encaminarse a conseguir que sea un hecho verdad, y no para el momento, el desarrollo del trabajo, y a evitar que en el porvenir puedan venir crisis de la producción.

Así, y solo así, podrá tener seguro y efectivo éxito la gestión gubernamental pues los males se curan cortándolos de raíz, pero no usando paliativos, que, si los alivian, no pueden evitar su reproducción más tarde.

Vida y moral prácticas

Una importante revista norteamericana abrió recientemente un concurso entre sus lectores, ofreciendo un premio

a la contestación sobre la pregunta: *¿Qué haremos con nuestras hijas?*, que revela el más alto sentido práctico de la vida y se conforman con los dictados de la más elevada moral.

El concurso se resolvió dando el premio a la contestación siguiente, que con gusto traducimos, para que comparen nuestros lectores la diferencia entre las ideas dominantes en nuestra patria y las de la nación norteamericana:

¿Qué haremos con nuestras hijas?

Darles una buena instrucción elemental.

Enseñarles a preparar una comida convenientemente, a lavar, planchar, remendar medias, poner botones, cortar una camisa y hacer todos sus vestidos.

Enseñarles a saber cocer el pan que comen y a tener presente que una buena cocinera ahorra gastos de farmacia y médico.

Decirles que para ahorrar es necesario gastar menos, pues la miseria es próxima cuando se gasta más de la renta.

Enseñarles que un vestido de algodón pagado vale más que uno de seda pagado en parte, y que de niñas sepan comprar y hacer la cuenta de sus gastos.

Repetirles que un honrado obrero con mandil y en mangas de camisa es cien veces más estimable aun cuando no tenga un céntimo, que muchos jóvenes elegantes, vanidosos, imbéciles y casi siempre depravados, que ocultan su podredumbre bajo apariencias amables.

Enseñarles a cultivar el jardín y las flores. Después de eso, enseñarles el piano o la pintura, si teneis medios de hacerlo; pero recordando que estas artes son secundarias y ocupan poco lugar en la existencia, si se trata de hacer ésta feliz.

Hacer que aprendan sobre todo a despreciar las vanas apariencias, y que cuando digan que sí, sea así ciertamente, y no, cuando digan que no.

Inculcarles para cuando se casen que la dicha del matrimonio no procede de la fortuna o de la posición del esposo, sino de las cualidades y carácter de éste.

Si sabeis aquilatar el valor de estas máximas, y vuestras hijas las comprenden, tened la seguridad de que serán felices.

Ciertamente los anteriores consejos son de un alto sentido práctico y de exquisita moralidad, dignos de tenerse en cuenta por todos los que quieran ser felices y que lo sean también sus hijas.

Als anys 1915 i 1916

A l'any 1915

Adiós, any mil noucents quinze,
any funest i desgraciat,
any de misèries grosses
i plé de calamitats.
Ves al infern que t'castiguin
tes travessures dolentes,
ves, i que fort te bullin
dins les calderes ruents.
Has deixat tan trist recort
del teu desafortunat govern,
que tothom te desprecia
pel teu poch coneixement.
Descansa, si pots, en pau
ab'les teves travessures,
puig tothom te té aburrit,
hasta fins les criatures.

A l'any 1916

Te saludo de debó,
a tí, any mil noucents setze
per que'n siguis bon minyó
i no fassis cap desastre.
No ho fassis com ton germà
que ha sigut la pesadilla,
no deixant vida tranquila
a tot lo género humá.
Entre mil calamitats
com guerres i misèria,
lo tifus i la pigota

que'ns ha deixat esguerrats,
Tú portat sempre com cal
i no'n siguis orgullós,
ni dolent, ni fastigós
i sí, sigas ben formal.
Així tots t'alabarem
i't mirarem amb bons ulls
i així quan te moris
de bon cort te plorarem.
I are, si es que't plau,
un favor vull demanarte
i es que treballis de fort
per conseguirnós la pau.

Amposta, 9 Janer 1916.

CRÓNICA

La Sucursal del Banco de España en Tortosa durante el año que acaba de transcurrir ha obtenido el beneficio líquido de 162.000 pesetas, que representa el aumento de unas 7 a 8 mil pesetas con relación al ejercicio anterior.

Este beneficio alcanzado, no obstante las actuales circunstancias que dificultan el comercio, son la mejor prueba de la acertada dirección de nuestros distinguidos amigos, el celoso y competente Director de aquel establecimiento D. José Suárez de Figueras, y de los Consejeros Sres. Saconella y Grego, a quienes felicitamos cordialmente por su laudable gestión.

En algunos periódicos de la ciudad condal hemos leído la noticia de que D. Adolfo de Navarrete, ex diputado a Cortes por Tortosa, trata de presentar su candidatura por el vecino distrito en las próximas elecciones.

Ignoramos los grados de veracidad que pueda revestir esta noticia, pero, sean los que fueren, nos permitimos manifestar que, si resultase cierta la designación del Sr. Navarrete para la Diputación a Cortes por Tortosa, sería esta una excelente ocasión en que el vecino distrito y especialmente aquella ciudad dejaría demostrado un gran acierto, dadas las actuales circunstancias por que atraviesa, pues no nos cabe ninguna duda de que por las simpatías de que allí goza dicho señor por sus gestiones en favor del puerto de refugio, de cuyo asunto ha sido el alma, su elección estaría asegurada y sería la manera de unir voluntades, hoy en absoluto antagónicas, en beneficio de Tortosa.

Ha llamado mucho la atención lo ocurrido en el Ayuntamiento de Barcelona con motivo de su constitución, de la cual nos ocupamos en otro lugar de esta crónica.

Se asegura que el Alcalde votó en la elección para la primera tenencia, con los radicales y que sólo lo hizo con la mayoría cuando resultó que no la tenían aquéllos.

Este hecho es realmente muy significativo porque, dejando aparte que, por costumbre el Alcalde vota con la mayoría, en aquel caso debía haberlo hecho así el Alcalde de Barcelona, nombrado de Real orden y representante, por tanto, del Gobierno, porque la mayoría de los regionalistas y derechas representa la idea del orden y sosiego, en tanto que los radicales significan todo lo contrario, como claramente lo demostraron en la última sesión, promoviendo un gravísimo desorden y andando a tiros en el Salón de Ciento, con desprestigio de la autoridad y mengua y desdoro de aquel histórico local que jamás había sido teatro de otra escena semejante.

El día 4 se reunieron en el local del Sindicato de Riegos del Delta, la Junta de gobierno del mismo con su presidente, las autoridades locales, una representación del Sindicato de los Prados, y representantes del Comercio de esta ciudad, con el objeto de ocuparse de la Real orden del Ministerio de Hacienda por la que se autoriza la exportación del arroz con el gravamen de 430 pesetas por cada 100 kilogramos y la importación libre de derechos.

La expresada reunión fué motivada por un telegrama de la Cámara Arrocerá de Valencia, invitando a dichas entidades a la Asamblea que había de celebrarse en la misma el día siguiente, con el objeto de tomar acuerdos sobre dicha Real orden, a cuya invitación desfrieron los concurrentes, designando una comisión que en su representación asistió a la Asamblea citada, para adherirse a los acuerdos de la misma.

Formaron la expresada comisión el Presidente del Sindicato del Delta y el vocal de la

Junta del Sindicato de los Prados, nuestros queridos amigos D. Eleuterio Forcadell Giber...

Mucho celebraremos que el Sr. Urzaiz, haciéndose cargo de las razones expuestas por la Asamblea, modifique la mentada Real orden...

Por su parte, nuestra primera autoridad local dirigió respetuosos telegramas a los señores Ministros de Estado y Hacienda...

En sustitución de nuestro muy querido amigo D. Joaquín García Giner, que desde largo número de años venía representando...

Nuestro buen amigo el Sr. García se ha visto precisado, por motivos de salud, a dejar tan honrosa representación, con mucho pesar de la importante razón social «Carsi Hermanos»...

Entre los numerosos clientes con que cuenta en esta ciudad la entidad bancaria y comercial Sres. Carsi Hermanos ha causado verdadero pesar la determinación del Sr. García...

Con motivo del expresado cambio en la representación de la referida entidad en esta ciudad, dejara también de prestar sus servicios en la misma nuestro estimado amigo don Juan Falcó...

En la sesión que el día 1.º celebró el nuevo Ayuntamiento de Barcelona, para las primera, segunda, tercera, quinta, sexta, octava, novena y décima tenencias de Alcaldía fueron elegidos concejales regionalistas, un liberal monárquico para la cuarta y un tradicionalista para la séptima.

Los concejales radicales, después de expresar por boca del Sr. Giner de los Rios su protesta se retiraron del salón de sesiones.

Nosotros que conocemos la seriedad de carácter y espíritu de justicia que distingue en todos sus actos a nuestro respetable amigo Sr. Giner de los Rios, no podemos menos que extrañar la resolución adoptada por la minoría radical del Ayuntamiento barcelonés...

En esta ocasión el Sr. Giner de los Rios ha antepuesto, sin duda, a todo las exigencias de su partido.

Ha fallecido en Sabadell su ciudad natal el virtuoso sacerdote y eminente publicista don Felix Sardá y Salvany.

Hombre de gran talento, son producto de su pluma castiza un sinnúmero de folletos y pequeños volúmenes de propaganda religiosa que han influido notablemente en la vida social y política de España toda y especialmente de Cataluña...

Descanse en paz tan virtuoso sacerdote, ilustrado escritor y cultísimo propagandista.

Ha sido nombrado alcalde de Vinaroz don Felipe Ferrer y Flos.

Nuestro querido amigo el profesor de estas Escuelas Nacionales D. Matías Martret ha sido trasladado por concurso a las de Mataró.

En una conferencia que recientemente celebró el Diputado a Cortes nuestro distinguido y querido amigo D. José Zulueta con el Director de Agricultura para interesarle en el asunto del sulfato de cobre...

En otra conferencia que con el Presidente del Consejo de Ministros de Estado y Fomento y Director de Agricultura celebraron el expresado Diputado Sr. Zulueta y sus compañeros...

La Dirección de Agricultura cree poder obtener una solución satisfactoria, habiendo empezado ya a recorrer las comarcas productoras los ingenieros.

El Ministro de Estado ha recabado también las facilidades necesarias para la importación por este año del sulfato de cobre adquirido en casas extranjeras...

El señor Teniente Coronel Jefe de la Crja de Recluta de Tortosa ha participado a esta alcaldía que los mozos de este reemplazo, de cuota deberán incorporarse el día 16 del actual a las nueve de la mañana.

En su consecuencia, no rige para dichos soldados la orden de concentración señalada para mañana día 10.

Hemos recibido una hoja del «Círculo Católico de Obreros» de Vinaroz, en la que se detallan los nombres de los 31 socios que por dietas como enfermos han sido socorridos en conjunto con 638 pesetas durante el año 1895...

En el Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al día 1.º del actual se inserta una circular de nuestro distinguido amigo el Gobernador civil D. Zacarías Ayala, en la que lamentándose de que son muchos los Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia que no han elevado aun a la Superioridad la Memoria de la celebración de la Fiesta del Arbol...

El Consejo provincial de Fomento de Tarragona ha remitido a la Superioridad la Memoria de los trabajos realizados durante el tercer trimestre del finido año 1915.

La distribución del cupo de mozos de la Caja de Recluta de esta Zona será en la siguiente forma:

Después del sorteo de Africa (a cuyas plazas van destinados más del 50 por 100 del total de ellos) 67 serán destinados al Regimiento de San Quintín (Figueras); 26 a Cazadores de Treviño (Vil anueva y G. Irú); 6 al 9.º Regimiento montado de Artillería (Barcelona); 10 al primero de Montaña (Barcelona); 13 a la Comandancia Artillería de Plaza (Barcelona); 9 al 4.º Regimiento Zapadores minadores (Barcelona); 2 a la 4.ª Compañía de Intendencia (Barcelona); 2 a la 4.ª Compañía de Sanidad Militar (Barcelona); 1 al Regimiento de Telégrafos (Madrid); 1 a Aerostación (Gadalupe); 1 al Centro Electro-técnico (Madrid); 1 al Regimiento de Pontoneros (Zaragoza); 20 al Regimiento de Palma (Palma de Mallorca); 60 al Regimiento de Inca (Palma); 5 al grupo de Escuadrones de Mallorca; 1 al id. de Menorca (Mahón); 29 a Artillería de plaza de Mallorca; 3 a Artillería montada de Menorca; y 3 al grupo de Telégrafos de Menorca; a Melilla, 79; a Ceuta, 64; a Larache, 17; y a infantería de Marina, 24.

Anteayer y terminadas las vacaciones de Navidad, se reanudaron las clases en las Escuelas Nacionales de esta ciudad.

La Sociedad «Fomento de la Propiedad» de Barcelona, dedicada a la construcción de casas baratas ha trasladado sus oficinas a la calle de la Diputación de dicha ciudad, número 251.

Hemos recibido el prospecto anuncio del curso superior de Química cerámica que inaugurará el 15 del corriente en la «Escuela Superior de Bellas Artes», Urgel, 187, Barcelona, Mr. Alejandro Bigot, Ceramista, Doctor en Ciencias Químicas y Director de las Manufacturas «Grés de Bigot», con la cooperación de D. Ramón Oliveras, catedrático de Tintorería y Artes cerámicas de la Escuela de Ingenieros de Barcelona.

El curso empezará el 15 del corriente y terminará el 30 del próximo Junio. La competencia de aquellos renombrados profesores, los elementos con que cuenta aquella Escuela y el programa teórico y práctico del curso, son circunstancias que atraerán al mismo la atención de los industriales, así como de los aficionados al arte de la cerámica...

Para la inscripción en la matrícula y demás informes, dirigirse a la Secretaría de la «Escuela Superior de Bellas Artes» o al «Consell d'Investigació Pedagògica», Urgel, 187, Barcelona.

Después de haber pasado en ésta en compañía de sus respectivas familias las vacaciones de las últimas Pascuas, salieron ayer para Barcelona D. Vicente López y D. Ricardo Borrás, y saldrán esta tarde también para la Ciudad condal D. Manuel y D. Luis Ferré, distinguidos alumnos de la Universidad literaria, para proseguir sus estudios en aquel Centro docente.

También esta tarde saldrán para Reus para continuar sus estudios en el acreditado Colegio de San Pedro Apostol los aprovechados jóvenes D. Juan y D. José M.ª Palau Mayor.

A todos deseamos un feliz viaje y mucho aprovechamiento en su labor.

Anteayer y acompañando a su hija la distinguida y discreta Srta. Pepita Arnal, salió para Reus, nuestro estimado amigo y regidor síndico de este Ayuntamiento D. Jaime. La Srta. Arnal estudia con el mayor aprovechamiento el bachillerato, y se dirige a aquella ciudad para continuar sus estudios en aquel Instituto general y técnico.

Hemos recibido el programa de las sesiones que para el corriente mes de Enero y el próximo de Febrero ha organizado el «Consell de Investigació Pedagògica» de la Diputación de Barcelona, con los profesores de las Escuelas que dicha Corporación subvenciona, bajo la dirección del Consejo técnico, encargado de Pedagogía artística, D. Francisco de A. Gali, sobre «Pedagogía del Dibuix i del Color».

La importancia que tales versiones han de tener en el orden artístico, nos releva de elogiarlas, creyendo que se verán concurridas por gran número de los profesores que se dedican a la enseñanza de aquellas Bellas Artes.

En la iglesia de San Francisco de Tarragona recibió el domingo último las aguas bautismales la hija de nuestro querido amigo el Secretario del Gobierno civil de esta provincia D. Rafael Afán de Ribera y de D.ª Emilia Tudela.

Apadrinaron a la neófito, a la que se impuso el nombre de su madre, su abuelo el ex-gobernador civil de la provincia nuestro respetable y querido amigo D. Antonio, en representación de su hijo D. Enrique, y su esposa, la distinguida Srta. D.ª Emilia Bonell.

Reiteramos nuestra felicitación más cordial a los padres y abuelos de la recién nacida.

En el mercado de arroces de esta ciudad, se nota absoluta paralización, desde que se publicó la Real orden de que nos ocupamos en otro lugar de este número.

Ha sido nombrado Comisario Regio presidente del Consejo provincial de Fomento de Tarragona, el diputado provincial D. Estanislao Tell.

Ha sido nombrado Alcalde de Tarragona nuestro distinguido amigo D. Roberto Guasch.

Puede ya darse por terminada la cosecha de las aceitunas en esta ciudad, habiendo resultado muy deficiente en cantidad, pero buena en calidad.

El día 4 en nuestro templo parroquial se celebraron solemnes honras fúnebres en sufragio del alma del que fué querido amigo nuestro D. José Florensa y March, padre del ilustrado Inspector de Riegos del Sindicato del Delta derecho del Ebro, nuestro buen amigo D. José, a quien, así como a sus hermanas Sras. Dolores y Nieves, reiteramos el testimonio de nuestro pesar.

El lunes último se celebraron en el parroquial iglesia de esta ciudad los funerales en sufragio del alma del que fué nuestro querido amigo y concejal de este Ayuntamiento don Juan B. Solé Forés.

A dicho acto, en cumplimiento del acuerdo tomado por la Corporación municipal, asistió una comisión de la misma presidida por el alcalde D. Juan Palau.

Esta tarde se celebrará en el Casino Ampostino junta general de socios.

El día 2 fué extraído de las aguas del canal el cadáver del guarda Rafael Montañés Ventura, quien el viernes anterior, día 31, al retirarse por la noche en dirección a su domicilio, cayó al cauce del mismo, sin que el accidente fuera observado por nadie, por lo desierto del paraje y hora en que tuvo lugar el triste suceso.

El día siguiente, lunes último, se verificó el sepelio del cadáver, a cuyo acto asistió numerosa concurrencia que testimonió las generosas simpatías con que contaba el difunto.

Han sido nombrados alcaldes de las siguientes poblaciones del distrito de Roquetes, nuestros queridos amigos: D. Ramón Baiges Curto, de Roquetes; D. Juan Bia. Querol, de Ulldecona; D. Joaquín Cid, de Santa Bàrbara; D. José M.ª Ballester, de La Cenja; D. Eduardo Soler, de La Galera; D. Narciso Simó, de Godall; D. José Queralt, de Cherta; D. Domingo Roig, de Masdenverge, y D. Vicente Fonollosa, de Freginal, a quienes enviamos nuestro saludo y deseamos el mayor acierto en su gestión.

La vispera de la festividad de los Reyes, llamaron la atención pública, entre otros establecimientos, los de los Sres. Arnal y Ventas, por el gran número de ricos y variados juguetes que ostentaban sus escaparates y que eran la admiración de la gente menuda y aún de las personas mayores, dando con ello lugar a que los Reyes fijasen su atención en dichos establecimientos, para adquirir los presentes con que obsequiarán a sus pequeños adoradores.

La producción del hierro en España.—Nadie ignora que al hierro le corresponde el puesto de honor en las modernas conquistas industriales.

España tiene una enorme riqueza de hierro y todas las principales potencias europeas son tributarias suyas.

Pero la parte que se explota de su suelo, es sumamente insignificante y si se desarrollase debidamente la explotación de las concesiones mineras existentes se podría crear pronto una riqueza de 100 millones de pesetas y asegurar la existencia de 80.000 trabajadores.

Este interesantísimo problema nacional bajo sus diversos aspectos: clases de minerales de hierro, explotación, siderurgia, reservas ferríferas, porvenir de España, etc., son expuestos magistralmente acompañados de instructivos mapas y gráficos en la prestigiosa revista *Ibérica*, del Observatorio del Ebro, en el artículo «España Ferrífera», correspondiente al 27 de Noviembre.

Con el que nos ocupa alcanza la revista *Ibérica* el número 100 y con este motivo felicitamos a nuestro ilustrado colega por la patriótica campaña llevada a cabo en sus dos años de existencia. Su esmeradísima presentación tipográfica y riqueza de ilustraciones le colocan cada día a mayor altura, compitiendo honrosísimamente con las revistas científicas extranjeras.

Una idea genial en la industria eléctrica.—Un grandioso proyecto, que hace pocos años hubiese parecido un sueño, va tomando cuerpo y es discutido en serio por los más autorizados electricistas del mundo. De realizarse causaría una honda revolución en la industria eléctrica y sería de beneficios incalculables.

El sabio P. Pérez del Pulgar, se hace eco de mismo en un artículo que publica en el número de Navidad de la revista *Ibérica*, y aunque precisamente no proponga su implantación inmediata en España, se ve que su principal móvil es estimular al país y a los elementos directores del mismo, para que comiencen a pensar en tan importante problema ya que nuestra Nación encierra una inmensa riqueza todavía poco explotada en saltos de agua, fuentes inagotables de electricidad. Toda la prensa no puede menos que aplaudir tales iniciativas.

Otro artículo de importancia se inserta en dicho número, sobre el valor agrícola de los terrenos de las zonas de Ceuta y Tetuán, destinado a vulgarizar las riquezas de dichas comarcas y la conveniencia de impulsar su desarrollo agrícola e industrial.

Con este hermoso número cierra *Ibérica* el año 1915, durante el cual se ha ocupado con patriotismo y competencia de multitud de problemas nacionales de vital interés, como las obras de riego, las minas de carbón y de hierro, la marina de guerra, etc., etc.

La Marina mercante española.—En estos momentos en que el problema del tráfico marítimo ya de sí importantísimo y de vital interés para la Nación—se ha complicado grandemente por el influjo de la guerra, la revista *Ibérica*, atenta siempre a los ideales patrióticos, ha creído oportuno dedicar a la Marina mercante el primer número del año, para invitar a sus lectores a dirigir unos instantes sus miradas y pensamientos hacia el mar; hacia ese inmenso tesoro que cuando tiene abiertas sus ancherosas puertas el tráfico nacional y extranjero, todo lo anima y vigoriza, y cuando se las cierran, plantea pavorosos problemas en todas las complejas ramificaciones de la riqueza nacional.

Dicho número va espléndidamente ilustrado con fotografías de los diversos buques, gráficos, mapas, etc., y constituye un estudio serio y documentado del estado actual y porvenir de nuestra Marina. Es quizás la primera vez que hemos visto una información tan interesante y completa sobre esta patriótica materia.

Farmacia Moderna

y : Laboratorio de Análisis Químico : de

ENRIQUE AUBESO

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos. Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas. Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS DE

JUAN AUBESO

SAN JOSE, NUM. 13

Atún en escabeche a g anel	a 1'20 ptas. libra	Dátiles de Persia muy melosos	a 1'00 ptas. kilo
" " lata de 1/2 K.	a 1'60 " lata	Higos de Fraga blancos superiores	a 0'75 " " "
" " " de 1/4 "	a 0'85 " " "	Pasas de Málaga grandes	a 1'50 " " "
Sardinas en escabeche de 7 "	a 7'50 " " "	Pan de higo con almendra	a 1'50 " " "
" " en a granel	" " " " "	Membrillo, elaboración especial,	a 1'20 " " "
" " en aceite forma club	a 0'30 " " "	Bizcocho surtido selecto	a 2'50 " " "
" " en lara de 1 K.	a 1'60 " " "	Vino Jerez Bo'legas Bilbainas	a 1'25 " " litro
Langostinos lata alta	a 2'00 " " "	Garbanzos Saucó-legítimos 1.	a 1'50 " " kilo
Ostras al natural	a 1'75 " " "	Aceitunas Manzanilla 1.	a 1'25 " " " "
Pastillas de jabón Heno de Pravia, Flores del Campo, Violetas del Bosque, Geranio rosado, Congo, etc., etc.			
Polvos de arroz varias marcas y precios, Ron-quina, Agu. de Colonia, Violeta, Vaselina, Carburo de Berga el mejor a 0'45 ptas. kg.—Bacalao Islandia legítimo a 1'50 ptas. kg.			

Se garantiza el género por su calidad y cantidad

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE

JAIMÉ ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan — AMPOSTA

Esté acreditado, establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

EL SIGLO

VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla. Especialidad en calzados y gorras. : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO

CALLE MAYOR NÚM. 14 — AMPOSTA

Jordá, Dentista

Operaciones sin dolor.
Dentaduras sin paladar.
Coronas y puentes de oro.
Empastes y orificaciones.

Obispo Aznar (ANTES PLAZA NUEVA), ENCIMA DE Tortosa

Recibirá en esta ciudad en la FONDA DE LA QUIQUETA, calle Mayor, núm. 36, el primer y tercer domingo de cada mes.

VAQUERIA SUIZA : DE

FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

- LA REUSENSE -

Comestibles, confitería y pinturas
Gran surtido en turrónes de todas clases

TURRÓN LEGITIMO DE JIJONA

J. SUGRAÑES

CORSINI, 22 — AMPOSTA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 — AMPOSTA

CLINICA DENTAL DE BARTOLOMÉ FOLQUÉ

Plaza de Jovellar, núm. 13, VINARÓZ

Operaciones sin dolor.—Construcción de toda clase de aparatos de prótesis dental, en caucho, oro y platino.—PRECIOS MÓDICOS. Ofrecerá sus servicios en esta ciudad los días 18, 19 y 20 de cada mes, en la FONDA DE LA QUIQUETA, calle Mayor, núm. 36.

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS — PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTÍN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calentamiento central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

GRAN HOTEL DE EUROPA

Propietario: D. RAMÓN OLLÉ

Espacioso y elegante establecimiento.—Servicio esmeradísimo.—El más concurrido por la comarca tortosina.— Habitaciones confortables. Precios sumamente módicos.

RAMBLA DE SAN JUAN — TARRAGONA

GRAN ZAPATERIA DE JUAN MORESO

ANGEL, 15 — TORTOSA

Especialidad en los encargos a medida. Solidez, elegante confección y baratura en los precios.

Confitería y Pastelería "LA ESTRELLA"

de Juan Alemany

Se reciben encargos de todas clases referentes al ramo. Calle Mayor, núm. 44 — Amposta